

## DATOS PARA ALTA EN EL REGISTRO DE LA RED DEL SISTEMA ARAGONÉS DE INFORMACIÓN JOVEN (SAIJ)

### Solicitud de inscripción

El Decreto 133/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento que regula la organización y funcionamiento del Sistema Aragonés de Información Joven, regula el procedimiento de reconocimiento de un servicio de información joven mediante declaración responsable y la perceptiva inscripción en el Censo del Sistema Aragonés de Información Joven.

Para obtener el reconocimiento como Servicio de Información Joven, las personas jurídicas interesadas deberán presentar ante el Instituto Aragonés de la Juventud DECLARACIÓN RESPONSABLE de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que existe acuerdo del órgano competente de la entidad, pública o privada, por el que se solicita el reconocimiento como Servicio de Información Joven en el marco del Sistema Aragonés de Información Joven.
- b) Que está promovida por una entidad legalmente constituida, debiendo contar con los Estatutos de la misma en caso de una entidad privada.
- c) Que tiene una memoria en la que expone la necesidad o conveniencia de creación del Servicio en el ámbito territorial en el que vaya a desarrollar la actividad, así como las acciones y funciones a desarrollar por el mismo.
- d) Que cuenta con un local y equipamiento adecuado para la prestación del servicio con las debidas garantías de seguridad y accesibilidad.
- e) Que cuenta con una relación nominal, y las titulaciones y contratos del personal al servicio del Servicio de Información Joven que corresponda.

La documentación se presentará por medios telemáticos a través de los creados a tal efecto, o en soporte físico a través del modelo disponible en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud, en los lugares y por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos que hay que presentar:

- [ANEXO I: solicitud de reconocimiento como Servicio de Información Joven.](#)
- [ANEXO II: declaración responsable.](#)
- [ANEXO III: memoria justificativa sobre la necesidad de reconocimiento como Servicio de Información Joven.](#)

Si necesita más información puede ponerse en contacto con la Sección de Información e Inspección de Programas Juveniles por email ([informacion.iaj@aragon.es](mailto:informacion.iaj@aragon.es)) o por teléfono llamando al 976716882/976716810 (de lunes a viernes no festivos de 9:00 a 14:00 horas).